

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.

EL QUISCO, Septiembre 30 de 2010.-

Nº 1644.- /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. Base Legal DS. N°1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. El Ord. N° 265 de fecha 16.09.2010, del Departamento de Salud Municipal;
5. El Decreto Alcaldicio N° 895, de fecha 27.04.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO :

- I. Autorízase la siguiente Modificación Presupuestaria por SubAsignaciones al Departamento de Salud Municipal, que a continuación se detalla:

SUBT	ITE M	ASIG	SUB.ASI G	SUB.SUB.ASI G	DENOMINACION	AUMENT A M\$	DISMINUY E M\$
21	01	001	001		sueldos base		1895
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria		1895
21	01	003	003	005	Asignación por Merito	1900	
21	01	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	1190	
21	01	005	002		Bono Escolaridad	700	
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada	4100	
21	03	004			Remuneraciones Código del Trabajo		4100
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Rep. Inmueble	200	
22	04	011			Repuestos y Accesorios mant. Vehículos		200
22	05	003			Gas		300
22	05	007			Acceso Internert	300	
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100	
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Equipos	100	
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Maq. Y Equipos		100
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maq.		100
22	08	007			Pasajes, Fietes y bodegajes	40	
22	08	011			Servicios y Producción y Desarrollo Eventos		40
						8630	8630

II. Remítase copia del presente Decreto a Departamento de Salud y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

